

ZONAS DE MARCHA

El PP propone una zona de ocio en suelo público junto al Coso Real

El terreno forma parte del Área 3 y estaría lejos de las urbanizaciones

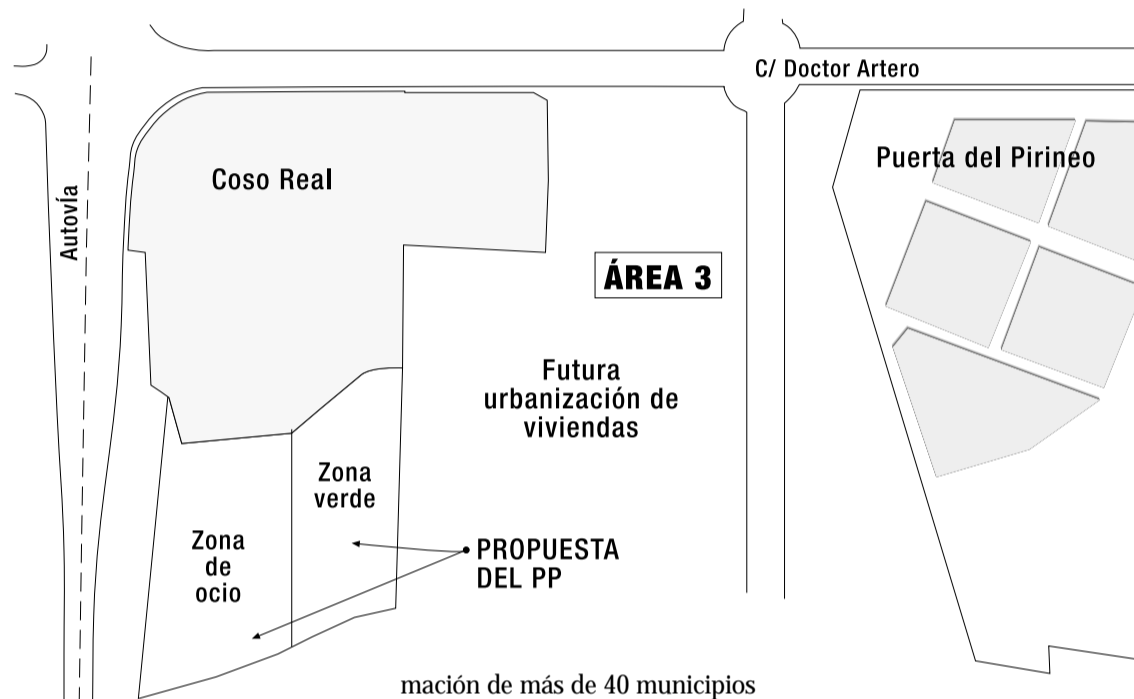
Los populares plantean carpas en el Polígono 29 para las noches estivales

El grupo del Partido Popular ha propuesto destinar suelo municipal junto al Coso Real para establecer una zona de ocio nocturno en una iniciativa semejante a otras localidades que han querido sacar de sus zonas habitadas las áreas de bares. Además, como solución inmediata para este verano, el PP sugiere que se habiliten carpas en el Polígono 29 (donde se instalan las ferias de atracciones) para recoger la marcha tras el cierre de bares.

J. ORÚS

HUESCA.- El grupo municipal del Partido Popular ha propuesto que se destine suelo municipal destinado a servicios para una zona de ocio nocturno. Obviamente, el objetivo es facilitar la eliminación de las zonas de marcha del casco urbano. El portavoz, Roberto Bermúdez de Castro, explicó ayer en una rueda de prensa que en la única zona donde el Concejo tiene terreno con esta clasificación es el Área 3-Capuchinas.

La idea de los populares requiere una modificación en la propuesta de planeamiento planteada por los propietarios mayoritarios del sector para redistribuir los espacios. Estos han planteado la construcción de chalés en terrenos situados junto al centro comercial y la autovía y una zona de servicios junto a Puerta del Pirineo.



El PP propone (según el plano sobre estas líneas) que junto a la autovía y el Coso Real haya una zona de ocio de unos 20.000 metros cuadrados. Este terreno se subastaría para que el mejor postor promocionara una zona de ocio con actividades recreativas, cines y bares y discotecas. Entre este sector y las viviendas, podría situarse una zona verde para establecer una barrera entre el área de entretenimiento y las viviendas, zonas entre las que habría unos 600 metros de separación.

Bermúdez de Castro indicó que su grupo ha recabado infor-

mación de más de 40 municipios (especialmente en la costa mediterránea) cuyos respectivos ayuntamientos han optado por una solución semejante. Destacó los casos de Amposta (Tarragona) e Ibi (Alicante).

En esta segunda localidad, la zona de ocio, de 65.000 metros cuadrados, ha sido posible merced al interés común de vecinos y propietarios de locales de restauración y copas del casco viejo de la localidad con el objetivo de terminar con las molestias de los ruidos de las zonas de marcha. En el caso de Amposta, la iniciativa tiene también como objetivo evitar las molestias que ocasiona una discoteca en pleno casco urbano.

Además, Bermúdez de Castro ha alertado de la necesidad de buscar soluciones a corto plazo porque la llegada de la primavera invita a la salida nocturna y a prolongar la permanencia en las calles. Para evitar concentraciones en las zonas de marcha tras el cierre de bares, el PP propone que se habilite una zona de carpas en el sector del Polígono 29 donde se montan las ferias de atracciones donde puedan prolongar la marcha los jóvenes con un horario autorizado. Bermúdez de Castro sugirió que se ofreciera esta posibilidad a la Asociación de Hostelería y peñas recreativas.

La ordenanza de Pamplona sobre locales juveniles, como ejemplo

J.O.

HUESCA.- Roberto Bermúdez de Castro, portavoz del PP en el Ayuntamiento oscense, ve necesaria la elaboración de una ordenanza específica para regular la actividad en locales juveniles, de modo que los grupos de amigos que quieren disponer de su peña encuentren un marco legal para la misma. Hay que recordar que el Concejo está cerrando numerosos locales de este tipo alegando que no cuentan con condiciones de seguridad mínimas.

El portavoz popular puso como ejemplo la ordenanza de Pamplona, donde estos locales se denominan "piperos", "pipotes" o "zurrapotes".

El Ayuntamiento pamploñés se reserva la concesión de licencias para estos locales y regula el alquiler y sus condiciones mínimas: existencia de agua corriente, aseo con inodoro y lavabo; dotación de extintores, luces de emergencia y material aislante; cumplimiento de la normativa sobre ruidos; prohibición de instalar cocinas o uso de aparatos de elaboración de comidas y permiso para máquinas de juego que no exijan pago de precio o den premios.

Como curiosidad, la norma establece que los locales que tengan cocina serán considerados "sociedad gastronómica" y, por tanto, deberán pedir la licencia específica para estas entidades.

Los populares respaldan la declaración de una zona saturada de ruidos

J.O.

HUESCA.- El grupo municipal del Partido Popular respalda la declaración de las calles de San Lorenzo, Padre Huesca y Roldán (el callejón del Saco) como "zona saturada de ruidos". Esta condición, recogida en la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones, permite al Ayuntamiento la limitación de licencias de actividades molestas, la restricción de horarios, el cierre al paso de vehículos o la instalación de veladores y terrazas de verano, entre otras medidas que tienden a reducir las molestias a los residentes.

Para justificar la medida, el portavoz popular, Roberto Ber-

múdez de Castro, afirmó que "es hora de que Huesca sea solidaria con esa zona de la ciudad cuyos vecinos están en un sinvivir desde hace tiempo". "En estas tres calles hay una clarísima masificación de bares", afirmó el concejal.

Este grupo municipal subraya la necesidad de acometer inspecciones urbanísticas urgentes en todos los bares de la zona para asegurar la adecuación de los establecimientos a las licencias así como a las medidas urbanísticas y de seguridad, de manera que se puedan exigir las medidas correctoras necesarias y sancionar -con cierres si es menester- a los establecimientos que las incumplan.

Los populares reclaman al



Bermúdez de Castro, durante la rueda de prensa de ayer. VÍCTOR IBÁÑEZ

Concejo que en la concesión de nuevas licencias sea muy estricto con las condiciones de los locales.

Pero, además, dijo Bermúdez de Castro, es necesario ofrecer

alternativas a las personas que eligen ir de marcha como actividad de ocio para que puedan hacer efectivo este derecho por más, matizó, que deba quedar subordinado a garantizar el descanso

de los vecinos. El PP, por tanto, propuso la creación de una zona de ocio junto al Coso Real y arbitrar medidas provisionales para verano.

CRÍTICAS AL ALCALDE

El concejal popular indicó que el Ayuntamiento afronta estos problemas tras siete años de mandato de Fernando Elboj en los que el alcalde "no ha hecho absolutamente nada" en esta materia. Recordó el edil, además, que antes de la entrada en vigor de la Ley de Establecimientos y Espectáculos Públicos de Aragón ya existían normativas reguladoras en esta materia que no se cumplían y que, además, eran incluso más restrictivas que la actual.

Aseguró que, en este tiempo, el Ayuntamiento ha recibido propuestas de empresarios interesados en abrir discobares o establecimientos de hostelería para espectáculos en el extrarradio y han recibido el silencio como respuesta del gobierno local.